

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

1. ORGANIZADORES

La campaña promocional y de formación musical denominada “Eleva tu talento con Isimo” (en adelante, “la campaña”) es organizada por PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO (en adelante, “TIENDAS ÍSIMO”) en alianza con PROYECTO DESCOMUNAL S.A.S., sociedad especializada en formación y conexión de talento en la industria musical (en adelante “DESCOMUNAL”), quienes actuarán conjuntamente como organizadores de la actividad (en adelante, los “Organizadores”).

La Campaña tiene como finalidad fortalecer la conexión emocional y cultural entre Tiendas Ísimo y las nuevas generaciones, incentivar el tráfico a las tiendas participantes, promover la interacción digital y apoyar el talento musical emergente en Colombia.

2. NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD

La presente actividad corresponde a un concurso basado en habilidades, destrezas y mérito artístico. En consecuencia, no constituye actividad promocional basada en suerte o azar ni está sujeta a la regulación aplicable a rifas, sorteos o juegos promocionales en Colombia.

3. VIGENCIA

La campaña se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria e inscripciones	Del 13 al 28 de julio de 2026
Proceso de selección de participantes	29 de julio de 2026
Anuncio de seleccionados	30 de julio de 2026
Audiciones presenciales en Medellín	4 y 5 de agosto de 2026
Notificación de finalistas – Anuncio del campamento	6 y 7 de agosto de 2026
Campamento musical en Medellín	Del 10 al 14 de agosto de 2026

Los Organizadores podrán modificar las fechas anteriormente señaladas por razones operativas, logísticas, técnicas, comerciales, de fuerza mayor o caso fortuito, informándolo oportunamente a los participantes a través de los canales oficiales de comunicación, los cuales se relacionarán en el numeral 17 de los presentes términos y condiciones.

4. COBERTURA

La Campaña tendrá alcance estrictamente local en la ciudad de Medellín, Antioquia, y no tendrá cobertura ni ejecución en ninguna otra ciudad o región del país. Todas las actividades, dinámicas, eventos y fases de la Campaña se realizarán exclusivamente en Medellín.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las personas naturales que cumplan integralmente con los siguientes requisitos:

- A. Ser mayor de dieciocho (18) años.
- B. Residir legalmente en Colombia
- C. Diligenciar con información de manera veraz y de manera completa el formulario de inscripción habilitado por los Organizadores.
- D. Adjuntar un link / enlace funcional demostrando su talento musical ya sea a través de canto, composición o interpretación de instrumento musical.
- E. Aceptar integralmente los presentes Términos y Condiciones.
- F. Autorizar el tratamiento de datos personales y el uso de derechos de imagen, voz y nombre.

No podrán participar:

- A. Colaboradores de Tiendas Ísimo o Descomunal involucrados directamente en la ejecución de la Campaña.
- B. Familiares hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de personas vinculadas directamente con la organización o evaluación de la Campaña.
- C. Personas que suministren información falsa, incompleta o fraudulenta.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar, los interesados deberán:

- A. Ingresar a la plataforma o sitio web oficial de registro.
- B. Diligenciar completamente el formulario de inscripción.
- C. Adjuntar el enlace del video demostrando su talento musical.
- D. Aceptar los presentes Términos y Condiciones.

La sola inscripción no garantiza la selección en ninguna de las fases de la Campaña.

7. FASES DE LA CAMPAÑA

7.1 FASE DE CONVOCATORIA:

Durante la fase de convocatoria, los interesados deberán completar el proceso de inscripción y cumplir de manera satisfactoria con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, así como con cualquier instrucción o documentación adicional que sea requerida por los Organizadores.

La inscripción en la Campaña estará sujeta a la verificación y validación de la información suministrada por cada participante y no garantiza su selección para las etapas posteriores del proceso.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

Los Organizadores podrán establecer un número máximo de inscripciones o participantes para la fase de convocatoria, de acuerdo con criterios operativos, logísticos, técnicos, presupuestales o de capacidad del programa.

En caso de alcanzarse el límite máximo de inscripciones definido por los Organizadores, la convocatoria podrá cerrarse anticipadamente, aun cuando no haya finalizado el plazo inicialmente previsto para participar, sin que ello genere derecho a reclamación, compensación o indemnización alguna.

Los Organizadores se reservan igualmente el derecho de rechazar, invalidar o no considerar aquellas inscripciones que se encuentren incompletas, presenten inconsistencias, incumplan los requisitos establecidos o hayan sido recibidas por canales distintos a los oficialmente habilitados para la Campaña.

7.2 FASE DE PRESELECCIÓN:

Los Organizadores revisarán las postulaciones recibidas y podrán seleccionar hasta doscientas (200) personas para participar en las audiciones presenciales que se llevarán a cabo en la ciudad de Medellín.

Los participantes preseleccionados serán contactados el 30 de julio de 2026 mediante correo electrónico, llamada telefónica o cualquier canal de contacto suministrado durante la inscripción. Será responsabilidad exclusiva del participante verificar permanentemente sus medios de contacto.

7.3 FASE DE FORMACIÓN EDUCATIVA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL – TALLER CORTO

Los participantes que sean seleccionados en la fase de audiciones tendrán acceso a un proceso de formación desarrollado y ejecutado por DESCOMUNAL.

La intensidad horaria, metodología, contenidos, profesores, mentores, cronograma, modalidad de impartición y demás aspectos académicos podrán ser modificados por DESCOMUNAL por razones pedagógicas, técnicas, operativas o de disponibilidad, sin que ello genere derecho a reclamación alguna por parte de los participantes.

La participación en la fase de formación es personal e intransferible y no podrá ser cedida, vendida o transferida a terceros en ninguna circunstancia.

Los participantes deberán cumplir con las actividades, horarios, lineamientos de convivencia, normas de comportamiento y demás instrucciones impartidas por DESCOMUNAL durante el desarrollo de la formación.

Los Organizadores podrán excluir de la fase de formación a cualquier participante que:

- A. Incumpla los presentes Términos y Condiciones.
- B. Tenga comportamientos irrespetuosos, violentos, discriminatorios o contrarios a la ley.
- C. Afecte el desarrollo normal de las actividades.
- D. Incumpla reiteradamente las instrucciones impartidas por los Organizadores o por DESCOMUNAL.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

E. Realice conductas que puedan afectar la reputación o imagen de los Organizadores.

7.3.1 Naturaleza de la formación: La fase de formación prevista dentro de la Campaña constituye una actividad de acompañamiento, orientación, mentoría y fortalecimiento de habilidades artísticas y creativas, diseñada exclusivamente para complementar la experiencia de los participantes dentro de la dinámica promocional de la Campaña. En consecuencia:

A. No constituye educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano, educación superior, capacitación certificada ni ningún otro programa académico regulado por las autoridades educativas competentes.

B. No genera títulos académicos, diplomas, certificaciones adicionales a que la que genera la plataforma educativa, acreditaciones, licencias, constancias de competencias laborales ni ningún otro reconocimiento oficial.

C. No crea relación laboral, contractual, societaria, de representación artística, de agencia, de mandato o de exclusividad entre los participantes y los Organizadores, mentores, jurados, formadores o terceros vinculados a la Campaña.

D. No implica promesa, garantía o expectativa de vinculación a proyectos musicales, producciones comerciales, contratos discográficos, oportunidades laborales, actividades remuneradas o cualquier otra relación profesional futura.

E. La participación en esta etapa tiene una finalidad exclusivamente promocional, experiencial y de fortalecimiento de habilidades, en el marco de la Campaña desarrollada por TIENDAS ÍSIMO y DESCOMUNAL.

7.3.2 Ausencia de garantía de resultado: Los organizadores no garantizan resultados específicos de aprendizaje, desarrollo artístico, reconocimiento público, éxito comercial, monetización de contenidos o cualquier otro resultado profesional derivado de la participación en esta fase, tales como, pero sin limitarse a:

- A. Contratos discográficos.
- B. Representación artística.
- C. Producción profesional de obras musicales.
- D. Participación en eventos o conciertos.
- E. Monetización de contenidos.
- F. Ingresos económicos.
- G. Oportunidades laborales.
- H. Reconocimiento público.
- I. Crecimiento en redes sociales.
- J. Éxito comercial o artístico.
- K. Resultados específicos de aprendizaje.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

Los resultados que eventualmente obtenga cada participante dependerán exclusivamente de factores personales, técnicos, artísticos, comerciales y de mercado que escapan al control de los Organizadores.

Por lo tanto, los participantes renuncian expresamente a formular reclamaciones relacionadas con expectativas profesionales, económicas, laborales o artísticas que no lleguen a materializarse como consecuencia de su participación en la Campaña.

7.4 FASE DE AUDICIONES PRESENCIALES:

- A. Las audiciones se realizarán en la ciudad de Medellín.
- B. La asistencia será personal e intransferible.
- C. Los participantes deberán presentarse en la fecha, lugar y hora asignados por los Organizadores. La inasistencia, llegada tardía o incumplimiento de instrucciones podrá generar descalificación automática.
- D. Tiendas Ísimo y Descomunal no asumirán gastos de transporte, hospedaje, alimentación, seguros, desplazamientos o viáticos de los participantes.
- E. La participación en las audiciones no genera expectativa legítima, derecho adquirido ni garantía alguna de selección para las fases posteriores de la Campaña.

Como resultado de las audiciones presenciales, el jurado designado por los Organizadores podrá seleccionar hasta treinta (30) participantes para avanzar a la fase de campamento, de acuerdo con criterios de talento, desempeño, habilidades artísticas, potencial, creatividad, preparación y demás factores que sean definidos para el proceso de evaluación. La selección se realizará con base en criterios de mérito y valoración artística y no por azar.

Los Organizadores no estarán obligados a seleccionar la totalidad de los cupos disponibles, por lo que podrán declarar desiertos uno o varios cupos cuando consideren que los participantes evaluados no cumplen con los estándares, criterios o niveles de desempeño esperados para avanzar a la siguiente etapa.

7.4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los participantes serán evaluados bajo criterios objetivos de mérito artístico y desempeño, evitando cualquier componente de azar.

La evaluación será realizada por un jurado designado por los Organizadores, conformado por personas con experiencia en la industria musical. Cada criterio será calificado en escala de uno (1) a diez (10) y la evaluación se realizará con base en los cuatro criterios principales definidos a continuación, cada uno con un peso específico del 25%. Las decisiones del jurado serán finales, discrecionales e inapelables.

Los criterios de evaluación serán:

- A. Desempeño en vivo (25%):** calidad vocal o instrumental y capacidad de ejecución en tiempo real. El desempeño en vivo evalúa la capacidad del aspirante para ejecutar su talento de manera efectiva y profesional durante una presentación en vivo. Esto incluye la calidad de la interpretación, la precisión técnica, la capacidad para manejar el escenario y la conexión con la audiencia. La puntuación será considerada de la siguiente manera:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

- **Excelente (9-10 puntos):** el aspirante ofrece una actuación impecable, mostrando un dominio técnico y artístico excepcional. La presentación es fluida y mantiene una conexión constante y fuerte con la audiencia.
 - **Muy bueno (7-8 puntos):** el aspirante realiza una actuación muy sólida, con pocas o ninguna imperfección notable. La conexión con la audiencia es fuerte y la presentación es profesional.
 - **Bueno (5-6 puntos):** el aspirante presenta una actuación competente con algunas imperfecciones menores. La conexión con la audiencia es adecuada, pero no destacada.
 - **Regular (3-4 puntos):** la actuación del aspirante evidencia oportunidades significativas de mejora en aspectos técnicos, interpretativos o de conexión con la audiencia.
 - **Insuficiente (1-2 puntos):** la actuación del aspirante presenta limitaciones significativas en la ejecución técnica y artística, dificultando el cumplimiento adecuado del criterio evaluado.
- B. Interacción con el jurado (25%):** respuesta a preguntas hechas por el jurado y capacidad de comunicar ideas y experiencias. Este criterio mide la capacidad del aspirante para comunicarse e interactuar de manera efectiva con el jurado. Incluye la claridad en la expresión de ideas, la capacidad para responder preguntas y la demostración de comprensión y pasión por su arte. La puntuación será considerada de la siguiente manera:
- **Excelente (9-10 puntos):** el aspirante interactúa de manera sobresaliente con el jurado, mostrando claridad, confianza y una comprensión profunda de su arte y sus objetivos.
 - **Muy buena (7-8 puntos):** la interacción del aspirante con el jurado es muy buena, con respuestas claras y bien articuladas. El aspirante demuestra una buena comprensión de su arte.
 - **Buena (5-6 puntos):** la interacción es adecuada, pero puede carecer de profundidad o confianza. Las respuestas son claras, pero no excepcionales.
 - **Regular (3-4 puntos):** La interacción evidencia dificultades para comunicar ideas de manera clara o estructurada. El participante demuestra una comprensión limitada de los aspectos evaluados.
 - **Insuficiente (1-2 puntos):** La interacción presenta dificultades significativas de comunicación, impidiendo evidenciar adecuadamente conocimientos, experiencias o motivaciones relacionadas con su propuesta artística.
- C. Actitud y presencia escénica (25%):** seguridad, confianza, expresividad y lenguaje corporal. Este aspecto evalúa la actitud del aspirante y su capacidad para mantener una presencia escénica impactante. Incluye el lenguaje corporal, la confianza, la energía y la forma en que el aspirante se presenta a sí mismo en el escenario. La puntuación será considerada de la siguiente manera:
- **Excelente (9-10 puntos):** el aspirante tiene una actitud extremadamente positiva y una presencia escénica magnética. Su lenguaje corporal y energía son sobresalientes.
 - **Muy buena (7-8 puntos):** el aspirante muestra una actitud muy positiva y una presencia escénica fuerte. Su lenguaje corporal es muy bueno y proyecta confianza.
 - **Buena (5-6 puntos):** la actitud y presencia escénica del aspirante son buenas, pero no destacadas. Muestra una confianza adecuada y un buen lenguaje corporal.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

- **Regular (3-4 puntos):** El participante evidencia oportunidades de mejora en aspectos relacionados con seguridad, expresividad, energía o proyección escénica.
- **Insuficiente (1-2 puntos):** El participante presenta limitaciones significativas en presencia escénica, confianza o expresión corporal, afectando su desempeño general durante la presentación.

D. Versatilidad y adaptabilidad (25%): capacidad de interpretar diferentes estilos y flexibilidad en la ejecución y respuesta a sugerencias. Este criterio evalúa la capacidad del aspirante para adaptarse a diferentes estilos, géneros y situaciones. Incluye la flexibilidad en la interpretación y la capacidad para ajustarse a cambios o requisitos específicos. La puntuación será considerada de la siguiente manera:

- **Excelente (9-10 puntos):** el aspirante demuestra una versatilidad y adaptabilidad excepcionales, manejando diferentes estilos y géneros con facilidad y gracia.
- **Muy buena (7-8 puntos):** el aspirante muestra una alta capacidad para adaptarse y ser versátil, con habilidad para manejar varios estilos y géneros.
- **Buena (5-6 puntos):** la versatilidad y adaptabilidad del aspirante son buenas, pero pueden no ser sobresalientes en todos los aspectos.
- **Regular (3-4 puntos):** El participante evidencia una capacidad limitada para adaptarse a diferentes estilos, dinámicas o requerimientos de interpretación.
- **Insuficiente (1-2 puntos):** El participante presenta dificultades significativas para ajustarse a diferentes estilos, géneros o condiciones de ejecución propuestas durante la evaluación.

7.5 FASE DE CAMPAMENTO MUSICAL

Los participantes que fueron seleccionados en el proceso de audiciones asistirán al campamento musical presencial en la ciudad de Medellín en las fechas definidas dentro del cronograma de la campaña.

La selección de los participantes para esta fase se realizará exclusivamente con base en criterios de mérito, desempeño, compromiso y resultados obtenidos durante las etapas anteriores del proceso.

7.5.1 Actividades del campamento: Durante esta etapa se podrán desarrollar obras musicales, grabaciones, composiciones, ensayos, producción musical o audiovisual, sesiones fotográficas y demás actividades relacionadas con la Campaña.

Los Organizadores podrán modificar, adicionar, suspender o reemplazar actividades por razones técnicas, operativas, logísticas, climáticas, de seguridad o de fuerza mayor, sin que ello genere compensación alguna a favor de los participantes.

La asistencia al campamento tampoco genera derecho a contratación, representación artística, explotación comercial de las obras creadas o de los fonogramas producidos durante el desarrollo del campamento, grabación profesional posterior, vinculación comercial o cualquier otro beneficio distinto de los expresamente previstos en la Campaña.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

7.5.2 Normas de conducta: Los participantes deberán mantener durante toda la duración del campamento una conducta respetuosa, profesional y acorde con los valores promovidos por los Organizadores.

Se encuentra prohibido:

- A. Realizar actos de violencia física o verbal.
- B. Incurrir en conductas discriminatorias o de acoso.
- C. Consumir o distribuir sustancias ilícitas.
- D. Presentarse bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- E. Dañar instalaciones, equipos o bienes de terceros.
- F. Realizar conductas que afecten la seguridad de otros participantes.
- G. Difundir información falsa o que afecte la reputación de los Organizadores.
- H. Usar obras o fonogramas de terceros sin la correspondiente autorización de los titulares de los derechos de cada uno de los activos.
- I. Incumplir las instrucciones impartidas por el personal autorizado.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones podrá generar la descalificación inmediata del campamento y la descalificación definitiva de la Campaña sin que haya lugar a algún tipo de compensación de cualquier naturaleza.

7.5.3 Gastos y desplazamiento: Salvo que los Organizadores informen expresamente lo contrario por escrito, cada participante será responsable de asumir los costos asociados a:

- A. Transporte.
- B. Alimentación.
- C. Hospedaje.
- D. Gastos personales.
- E. Seguros.
- F. Desplazamientos adicionales.

Los Organizadores podrán otorgar determinados apoyos logísticos o económicos de manera discrecional, sin que ello constituya obligación frente a los demás participantes, o garantice el avance de los participantes a las diferentes fases del campamento.

7.5.4 Riesgos y responsabilidad personal: Los participantes reconocen que su asistencia al campamento implica desplazamientos, actividades presenciales y participación en espacios de formación y producción artística.

En consecuencia, cada participante asume voluntariamente los riesgos inherentes a su participación y declara encontrarse en condiciones físicas y mentales adecuadas para asistir y participar en las actividades programadas.

Los participantes serán responsables de contar con la afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y demás coberturas que les resulten aplicables.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

7.5.5 Registro audiovisual: Los participantes reconocen y aceptan que durante el campamento podrán realizarse grabaciones de audio, video, fotografías, transmisiones en vivo y demás registros audiovisuales de manera permanente.

Los Organizadores podrán utilizar dichos materiales para fines publicitarios, promocionales, institucionales, comerciales, documentales y de comunicación, conforme a las autorizaciones de tratamiento de datos personales otorgadas por los participantes.

7.5.6 Descalificación del campamento: Los Organizadores podrán descalificar a cualquier participante cuando:

- A. Incumpla estos Términos y Condiciones.
- B. Ponga en riesgo su seguridad o la de terceros.
- C. Afecte el desarrollo normal de las actividades.
- D. Realice conductas contrarias a la ley, la moral o las buenas costumbres.
- E. Genere afectaciones reputacionales para los Organizadores o sus marcas aliadas.

La descalificación no generará compensación, indemnización ni reconocimiento económico alguno a favor del participante.

7.6 SELECCIÓN DE GANADORES

Concluida la fase de campamento, los Organizadores podrán seleccionar hasta tres (3) intérpretes principales como ganadores finales.

Los ganadores podrán participar en:

- A. La Producción musical profesional para la canción que desarrolló durante el campamento y con la que participó como intérprete en el mismo.
- B. La Grabación de un audiovisual que sincronice el fonograma ganador desarrollado durante el campamento, el cual podrá ser utilizado como el video oficial del mismo.
- C. Participar en la Creación de una obra musical asociada a Tiendas Ísimo, la cual será elaborada bajo obra por encargo. La titularidad de los derechos patrimoniales de autor sobre la obra serán de exclusiva titularidad Tiendas Ísimo.
- D. La Producción y fijación de su interpretación en un fonograma que será utilizado comercialmente por Tiendas Ísimo. Este fonograma será de exclusiva titularidad de Tiendas Ísimo.

7.7 DESCALIFICACIÓN

Serán causales de descalificación, entre otras, sin perjuicio de otras que los Organizadores consideren razonables:

- A. Fraude o intento de fraude, incluyendo presentación de información, documentación,
- B. soportes de compra o videos falsos o adulterados.
- C. Suplantación de identidad o presentación de terceros como propios.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

- D. Uso de contenido, obras y/o fonogramas no originales, plagiado o que infrinja derechos de terceros.
- E. Conductas ofensivas, discriminatorias, violentas, de acoso o contrarias a la moral y buenas costumbres.
- F. Incumplimiento de instrucciones, lineamientos, cronogramas o protocolos de la Campaña.
- G. Afectación reputacional de los Organizadores, la marca ÍSIMO o DESCOMUNAL, incluyendo difusión de información falsa o inapropiada.
- H. Incumplimiento reiterado o grave de estos Términos y Condiciones.
- I. Comportamientos que pongan en riesgo la seguridad, integridad física o psicológica de otros participantes o personal.
- J. Incumplimiento de normas legales, reglamentarias o disposiciones de seguridad aplicables a la Campaña.
- K. Manipulación, alteración o destrucción de equipos, materiales, instrumentos o bienes de los Organizadores o terceros involucrados.

La descalificación podrá ser aplicada por decisión unilateral de los Organizadores, sin necesidad de previo aviso y sin que ello genere derecho a compensación, indemnización o reclamación por parte del participante.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

8.1 Frente a las obras creadas y los fonogramas desarrollados durante el campamento:

Descomunal pagará la producción musical de cada uno de los fonogramas en donde sean fijados los intérpretes ganadores, por tal motivo, Descomunal será el titular de los derechos patrimoniales conexos sobre estos fonogramas. Asimismo, reconocerá, a su total discreción, un porcentaje de regalías al intérprete principal ganador, cuya interpretación se haya fijado en cada uno de los fonogramas referenciados, de acuerdo a lo pactado en los contratos correspondientes para este fin. Los intérpretes ganadores autorizan a Descomunal la fijación de sus interpretaciones y/o ejecuciones musicales en los respectivos fonogramas, pudiendo Descomunal ejercer, en el territorio de El Mundo y por el término de protección legal de los fonogramas en la República de Colombia, todos los derechos sobre El Fonograma

Los demás fonogramas producidos durante el campamento serán de titularidad de cada uno de los productores musicales que realicen la correspondiente fijación de sonidos. Los productores musicales participantes del campamento, al diligenciar el formulario de inscripción, autorizan a los Organizadores, de forma no exclusiva, el uso de cada uno de los fonogramas que sean de su titularidad, producidos durante la ejecución del Campamento, para que realicen la reproducción y la comunicación pública de estos, exclusivamente para fines publicitarios y promocionales de los productos y servicios ofrecidos por los Organizadores, por medio de la página web, las plataformas de educación online y los perfiles de redes sociales de titularidad de los Organizadores, en programas de radiodifusión, programas televisivos y en las actividades que realiza en el desarrollo de su objeto social, para el territorio de El Mundo (En adelante “El Territorio”), y por el término de protección legal de los fonogramas en la República de Colombia. Esta autorización no incluye la explotación comercial de los fonogramas bajo ninguna modalidad.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

En caso de participar en la creación de una obra o realizar un aporte creativo durante el desarrollo del campamento, los participantes autorizan a los Organizadores, para que puedan usar la obra mediante la reproducción, sincronización y comunicación pública de ésta, exclusivamente para fines promocionales y publicitarios de los productos y servicios que los Organizadores ofrecen a su público consumidor, por medio de la página web, las plataformas de educación online y los perfiles de redes sociales de titularidad de los Organizadores, en programas de radiodifusión, programas televisivos y en las actividades que realiza en el desarrollo de su objeto social, para el territorio de El Mundo y por el término de protección legal de las obras en la República de Colombia.

8.2 Frente a la obra creada por encargo de Tiendas Ísimo y el fonograma que la fija: Los participantes ganadores que participen en la creación de la obra que será fijada en un fonograma de titularidad de Tiendas Ísimo, reconocen que la misma es creada bajo la modalidad de obra por encargo, bajo las condiciones técnicas, artísticas y de calidad que Tiendas Ísimo solicite a su entera y total satisfacción. En consecuencia, los participantes ganadores reconocen que los derechos patrimoniales de autor sobre la obra son de exclusiva titularidad de Tiendas Ísimo, en el territorio El Mundo, por el término de protección legal de las obras en la República de Colombia. Los derechos y facultades de Tiendas Ísimo sobre la obra incluyen, pero no limitan la disposición, el pleno uso y goce de la totalidad de los derechos patrimoniales que recaen sobre la obra y todo material adicional creado durante su desarrollo. Tiendas Ísimo podrá reproducir, transferir, comercializar, transmitir y en general, realizar, autorizar o prohibir cualquier uso bajo cualquier modalidad de explotación de la obra referenciada. Asimismo, Tiendas Ísimo será el titular exclusivo de los derechos patrimoniales conexos el fonograma que fija la obra anteriormente mencionada, pudiendo ejercer, en el territorio de El Mundo y por el término de protección legal de los fonogramas en la República de Colombia, todos los derechos sobre el fonograma, los cuales incluyen entre otros, la facultad exclusiva de realizar, autorizar o prohibir a terceros la reproducción, la distribución, la importación de copias, el alquiler comercial, la puesta a disposición, la comunicación y ejecución pública y cualquier otro uso o modalidad de explotación que se derive de estos, incluyendo pero sin limitarse a la sincronización, la reproducción fonomecánica, streaming, entre otros, del fonograma. Los participantes ganadores autorizan a Tiendas Ísimo la fijación de sus interpretaciones en el fonograma.

8.3 Derechos morales: Los participantes ganadores reconocen que los derechos morales sobre la obra son irrenunciables; sin embargo, autorizan expresamente a TIENDAS ÍSIMO para modificar, adaptar, reproducir y explotar la obra creada por encargo de manera que sea compatible con la finalidad de la campaña y la estrategia de TIENDAS ÍSIMO.

8.4 Exclusión de derechos sobre obras externas: Cualquier otra canción, composición o creación musical realizada por el participante fuera del marco de la Campaña o que no se encuentre asociada a DESCOMUNAL o TIENDAS ÍSIMO seguirá siendo de propiedad exclusiva del participante y no estará sujeta a cesión alguna hacia los organizadores.

8.5 Garantía de originalidad e indemnidad: Los participantes declaran y garantizan que:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

- A. Son titulares de los derechos patrimoniales o cuentan con las autorizaciones de uso necesarias sobre todas las obras, composiciones, letras, interpretaciones, fonogramas, grabaciones, jingles, audiovisuales y demás contenidos que aporten, desarrollen o generen en el marco de la Campaña y campamento.
- B. Los contenidos aportados o producidos no infringen derechos de autor, derechos conexos, derechos de propiedad intelectual de terceros ni derechos de coautores, intérpretes o productores que no hayan otorgado su autorización.
- C. Cuentan con los permisos o licencias necesarios para cualquier obra imagen o material que pueda contener derechos de terceros, incluyendo obras protegidas por sociedades de gestión colectiva.

En consecuencia, los participantes se obligan a mantener indemne y a defender a TIENDAS ÍSIMO, DESCOMUNAL, sus matrices, subordinadas, accionistas, administradores, representantes legales, empleados, contratistas y aliados estratégicos frente a cualquier reclamación, demanda, acción judicial o administrativa, sanción, multa, condena, perjuicio o gasto, incluyendo honorarios de abogados, que se derive directa o indirectamente de:

- A. La falta de titularidad o autorización sobre las obras, composiciones, canciones, grabaciones, letras, audiovisuales, jingles o contenidos aportados.
- B. La infracción o presunta infracción de derechos de autor o derechos conexos de terceros.
- C. Reclamaciones de coautores, titulares derivados de derechos patrimoniales de autor, intérpretes, productores fonográficos y musicales, sociedades de gestión colectiva o cualquier tercero que alegue derechos sobre los contenidos aportados o desarrollados por el participante.
- D. Uso no autorizado de obras de terceros incorporadas en las producciones de la Campaña.
- E. Actuaciones dolosas, negligentes o culposas del participante durante el desarrollo de la Campaña relacionadas con la propiedad intelectual.

La obligación de indemnidad permanecerá vigente aun después de finalizada la participación del concursante o concluida la Campaña, sin límite temporal respecto de las obras, canciones, jingles y demás contenidos generado

8.6 Reconocimiento de titularidad y prohibición de apropiación de activos de la Campaña: Los participantes reconocen que las marcas, nombres comerciales, enseñas, signos distintivos, campañas publicitarias, conceptos creativos, slogans, piezas promocionales, contenidos de marca, jingles, adaptaciones, obras derivadas y demás activos desarrollados, utilizados o puestos a disposición por TIENDAS ÍSIMO y DESCOMUNAL en el marco de la Campaña son de titularidad exclusiva de sus respectivos propietarios. En consecuencia, los participantes se abstendrán de registrar, solicitar registro, reivindicar titularidad, reclamar derechos, explotar, licenciar o intentar obtener cualquier derecho de propiedad intelectual sobre dichos activos, salvo autorización previa, expresa y escrita de TIENDAS ÍSIMO y/o DESCOMUNAL.

La participación en la Campaña no confiere a los participantes derecho alguno sobre las marcas, signos distintivos, campañas publicitarias, contenidos de marca o demás activos de propiedad

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

intelectual de TIENDAS ÍSIMO, DESCOMUNAL o de terceros vinculados a la Campaña, distintos de aquellos expresamente reconocidos en los presentes Términos y Condiciones.

9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

9.1 Responsables del Tratamiento: Los datos personales recolectados durante la Campaña serán tratados por TIENDAS ÍSIMO S.A.S. y DESCOMUNAL, quienes actuarán como Responsables del Tratamiento, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes.

9.2 Finalidades del tratamiento: Los participantes autorizan expresamente el tratamiento de sus datos personales para:

- A. Gestionar la participación en la Campaña y verificar cumplimiento de requisitos.
- B. Contactar a los participantes mediante cualquier canal físico o electrónico.
- C. Coordinar todas las actividades de inscripción, audiciones, formación, campamento y selección de ganadores.
- D. Validar identidad, información suministrada y soportes de inscripción.
- E. Ejecutar actividades promocionales, publicitarias y comerciales de la Campaña.
- F. Construir, actualizar y administrar bases de datos comerciales y de potenciales consumidores.
- G. Enviar información sobre productos, servicios, promociones, eventos y campañas de TIENDAS ÍSIMO y DESCOMUNAL.
- H. Elaborar estudios de mercado, análisis de métricas de participación y actividades de inteligencia de negocios.
- I. Atender requerimientos legales, regulatorios o de auditoría.
- J. Compartir información con proveedores, contratistas, aliados estratégicos y terceros necesarios para la ejecución de la Campaña, bajo estrictas condiciones de confidencialidad y seguridad.

9.3 Datos sensibles: Durante el desarrollo de la campaña se podrán recolectar datos sensibles, incluyendo:

- A. Imagen personal.
- B. Voz.
- C. Grabaciones audiovisuales.
- D. Información biométrica derivada de fotografías o videos.
- E. Información sobre aptitudes artísticas o musicales.

El participante declara que comprende que el suministro de datos sensibles es voluntario, pero necesario para la ejecución de ciertas actividades de la Campaña, y los autoriza expresamente.

9.4 Autorización de uso de imagen, voz y contenidos audiovisuales: Los participantes autorizan de manera expresa, previa, informada, gratuita e irrevocable a TIENDAS ÍSIMO y DESCOMUNAL para captar, reproducir, almacenar, editar, transformar, adaptar, publicar, comunicar públicamente, transmitir, distribuir y explotar su:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

- A. Nombre.
- B. Imagen.
- C. Voz.
- D. Seudónimo artístico.
- E. Declaraciones.
- F. Interpretaciones musicales.
- G. Fotografías, grabaciones sonoras y audiovisuales.

Esta autorización incluye materiales obtenidos durante inscripción, audiciones, formación, campamento, grabaciones, entrevistas, sesiones fotográficas, transmisiones en vivo y cualquier actividad relacionada con la Campaña. Las fotografías, audiovisuales o cualquier otra obra resultante donde se fije la imagen de los participantes, serán de su exclusiva titularidad de los organizadores por el término de protección legal de cada una de estas, para el territorio del universo, y podrán ser utilizadas en cualquier medio, por estos o cualquier tercero que autoricen, para la promoción y publicidad de la Campaña y todos los elementos desarrollados en la misma, y la comercialización de los servicios ofrecidos por los organizadores en el desarrollo de su objeto social.

9.4.1 Alcance de la autorización: Las autorizaciones otorgadas podrán ser utilizada para fines: publicitarios, promocionales, comerciales, institucionales, documentales y digitales, en cualquier medio o formato conocido o por conocerse, incluyendo redes sociales, páginas web, TV, radio, prensa y publicidad exterior. La autorización se entenderá vigente mientras no se comunique lo contrario por parte de su titular y no genera derecho a contraprestación o remuneración alguna.

9.5 Separación de autorizaciones: El PARTICIPANTE reconoce que la autorización de tratamiento de datos personales y la autorización de uso de imagen, voz, nombre e interpretaciones musicales y audiovisuales constituyen **autorizaciones independientes, autónomas y con finalidades distintas**. En consecuencia:

- A. La revocatoria de la autorización para el tratamiento de datos personales no afectará los tratamientos, publicaciones, campañas, contenidos, grabaciones o materiales audiovisuales realizados o producidos con anterioridad a la fecha de la solicitud, ni aquellos cuya conservación resulte necesaria para el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales o para el ejercicio de derechos legítimamente adquiridos por TIENDAS ÍSIMO y DESCOMUNAL, sin perjuicio de los derechos patrimoniales, autorizaciones y licencias previamente otorgadas por el participante.
- B. El ejercicio de los derechos de supresión o revocatoria respecto de datos personales no implicará, por sí mismo, la obligación de retirar del mercado, suspender, modificar o eliminar campañas publicitarias, piezas promocionales, grabaciones audiovisuales, fonogramas, jingles, contenidos digitales o cualquier otro material producido o divulgado legítimamente durante la vigencia de la autorización otorgada por el participante. Lo anterior incluye aquellos materiales que hubieren sido compartidos, licenciados, difundidos o puestos a disposición de terceros dentro del marco legítimo de la Campaña.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

9.6 Derechos de los titulares: Los participantes podrán ejercer sus derechos de consulta, acceso, actualización, rectificación, supresión y revocatoria de la autorización para el tratamiento de datos personales a través de los canales oficiales dispuestos por TIENDAS ÍSIMO, esto es, datospersonales@tiendasisisimo.com, y por DESCOMUNAL info@descomun.com

La solicitud de supresión o revocatoria de la autorización para el tratamiento de datos personales no afectará:

- A. Los tratamientos realizados con anterioridad a la fecha de la solicitud.
- B. Aquella información cuya conservación resulte necesaria para el cumplimiento de obligaciones legales, regulatorias, contractuales o para la defensa de los intereses legítimos de TIENDAS ÍSIMO y DESCOMUNAL.
- C. Las autorizaciones previamente otorgadas para el uso de imagen, voz, nombre, seudónimo artístico, interpretaciones musicales, grabaciones sonoras, grabaciones audiovisuales y demás contenidos generados en desarrollo de la Campaña.
- D. Los derechos patrimoniales de autor, derechos conexos, licencias, autorizaciones y demás derechos de propiedad intelectual cedidos u otorgados por los participantes en virtud de los presentes Términos y Condiciones o de cualquier documento complementario suscrito con ocasión de la Campaña.
- E. La utilización, difusión, reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, adaptación, sincronización, explotación comercial o cualquier otro uso legítimo de campañas publicitarias, piezas promocionales, fonogramas, jingles, contenidos digitales, grabaciones audiovisuales o cualquier otro material producido o divulgado legítimamente durante la vigencia de las autorizaciones otorgadas por el participante.

9.7 Garantía e indemnidad: Los participantes declaran y garantizan que la información personal suministrada durante la Campaña es veraz, completa, exacta y actualizada.

Asimismo, garantizan que cuentan con las autorizaciones necesarias respecto de cualquier dato personal, imagen, voz o contenido audiovisual de terceros que incorporen o compartan en desarrollo de la Campaña.

En consecuencia, los participantes mantendrán indemnes a TIENDAS ÍSIMO y DESCOMUNAL frente a cualquier reclamación, queja, investigación administrativa, demanda, sanción, condena, multa o perjuicio derivado de:

- A. La falsedad, inexactitud o desactualización de la información suministrada.
- B. La falta de autorización para el tratamiento de datos personales de terceros.
- C. La falta de autorización para el uso de imagen, voz o nombre de terceros incorporados en los contenidos aportados por el participante.
- D. La vulneración de derechos de privacidad, habeas data o protección de datos personales atribuible al participante.
- E. El incumplimiento de las declaraciones y garantías previstas en la presente sección.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

La presente obligación de indemnidad permanecerá vigente aun después de finalizada la participación del concursante o terminada la Campaña.

10. ROLES Y RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES

10.1 Responsabilidades de TIENDAS ÍSIMO

TIENDAS ÍSIMO actuará como aliado comercial y marca patrocinadora principal de la Campaña.

En tal sentido, le corresponderá principalmente:

- A. Definir lineamientos generales de marca y comunicación.
- B. Autorizar piezas publicitarias y contenidos asociados a la Campaña.
- C. Determinar las marcas y productos patrocinadores participantes.
- D. Participar en la definición estratégica de la actividad.
- E. Autorizar el uso de signos distintivos y elementos de marca.
- F. Coordinar, junto con DESCOMUNAL, aspectos promocionales y publicitarios.
- G. Validar los entregables finales relacionados con contenidos musicales y audiovisuales.

TIENDAS ÍSIMO no asumirá responsabilidades operativas, logísticas, técnicas, pedagógicas o de ejecución directa derivadas de actividades lideradas por DESCOMUNAL.

10.2 Responsabilidades de DESCOMUNAL

DESCOMUNAL actuará como operador técnico, creativo y logístico de la Campaña.

En consecuencia, será responsable de:

- A. Diseñar y ejecutar la convocatoria.
- B. Administrar el proceso de inscripción.
- C. Coordinar las audiciones.
- D. Gestionar jurados, formadores y personal técnico.
- E. Ejecutar las actividades pedagógicas y musicales.
- F. Operar el campamento musical.
- G. Gestionar grabaciones, ensayos y producción de contenidos.
- H. Obtener y custodiar autorizaciones de imagen, voz y propiedad intelectual requeridas.
- I. Garantizar que los contenidos producidos no infringen derechos de terceros.
- J. Implementar medidas de seguridad y logística razonables durante las actividades presenciales.
- K. Responder por el personal, proveedores, contratistas y terceros vinculados por DESCOMUNAL.

DESCOMUNAL declara contar con la experiencia técnica, operativa y profesional necesaria para ejecutar adecuadamente la Campaña.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

10.3 LÍMITE Y EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

TIENDAS ÍSIMO actuará exclusivamente como patrocinador y aliado de marca de la Campaña, por lo que no asumirá responsabilidad directa sobre:

- A. La ejecución operativa de las actividades.
- B. La logística de audiciones y campamentos.
- C. La formación impartida.
- D. La producción técnica o musical.
- E. La conducta de participantes, jurados, formadores, contratistas o terceros vinculados por DESCOMUNAL.
- F. Accidentes, lesiones, pérdidas o daños ocurridos durante desplazamientos o actividades no controladas directamente por TIENDAS ÍSIMO.

DESCOMUNAL será el responsable directo de la operación, coordinación y ejecución técnica de las actividades a su cargo.

En ningún caso TIENDAS ÍSIMO ni DESCOMUNAL serán responsables por:

- A. Daños indirectos o consecuenciales.
- B. Lucro cesante.
- C. Pérdida de oportunidad.
- D. Daño reputacional derivado de actuaciones de participantes.
- E. Fallas de plataformas tecnológicas de terceros.
- F. Suspensiones o cancelaciones por fuerza mayor o caso fortuito.

La responsabilidad total acumulada de los Organizadores derivada de la Campaña, en caso de que llegara a existir, estará limitada exclusivamente a los beneficios expresamente ofrecidos dentro de la actividad.

Los participantes reconocen que su participación es voluntaria y se realiza bajo su propia cuenta y riesgo.

10.4 Independencia de los organizadores

La relación entre TIENDAS ÍSIMO y DESCOMUNAL es de colaboración comercial independiente.

Nada de lo contenido en estos Términos y Condiciones podrá interpretarse como constitutivo de sociedad, joint venture, mandato, representación, relación laboral, subordinación o agencia entre las partes.

Cada parte será responsable exclusivamente por sus propias actuaciones, obligaciones legales, tributarias, laborales, contractuales y de seguridad social.

11. INDEMNIDAD GENERAL

Sin perjuicio de las obligaciones de indemnidad específicas establecidas en otras secciones de los presentes Términos y Condiciones, particularmente aquellas relacionadas con propiedad intelectual, derechos de

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

imagen, tratamiento de datos personales, participación en actividades presenciales y demás autorizaciones otorgadas por los participantes, éstos se obligan a mantener indemnes y a defender a TIENDAS ÍSIMO, DESCOMUNAL, sus matrices, subordinadas, afiliadas, accionistas, administradores, representantes legales, empleados, contratistas, proveedores, aliados estratégicos, agencias, asesores y demás terceros vinculados a la Campaña, frente a cualquier reclamación, investigación administrativa, requerimiento de autoridad, acción judicial o extrajudicial, sanción, multa, condena, perjuicio, daño, costo o gasto, incluidos los honorarios y gastos razonables de defensa jurídica, que se derive directa o indirectamente de:

- A. El incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones.
- B. La falsedad, inexactitud, inconsistencia o desactualización de la información suministrada por el participante.
- C. Actos u omisiones dolosas, culposas o negligentes atribuibles al participante.
- D. El incumplimiento de obligaciones legales, reglamentarias o contractuales aplicables al participante.
- E. Conductas que afecten o puedan afectar la integridad, seguridad, derechos o bienes de otros participantes, de los Organizadores o de terceros.
- F. La vulneración de derechos de terceros derivada de actuaciones realizadas por el participante durante cualquiera de las etapas de la Campaña.
- G. El incumplimiento de declaraciones, garantías, autorizaciones o manifestaciones efectuadas por el participante en desarrollo de la Campaña.
- H. Cualquier reclamación, controversia o actuación derivada de hechos atribuibles al participante y que no se encuentre expresamente regulada en una cláusula especial de indemnidad contenida en los presentes Términos y Condiciones.

Las obligaciones de indemnidad previstas en los presentes Términos y Condiciones son acumulativas y no excluyentes entre sí.

La presente obligación de indemnidad permanecerá vigente aun después de la finalización de la participación del concursante, de la selección de ganadores o de la terminación de la Campaña, y comprenderá todas las actuaciones, hechos o circunstancias ocurridas durante la vigencia de la misma.

12. FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO

Los Organizadores no serán responsables por incumplimientos, retrasos, suspensiones, modificaciones o cancelaciones de cualquiera de las actividades de la Campaña ocasionados por causas de fuerza mayor, caso fortuito, actos de autoridad, emergencias sanitarias, fallas de terceros, problemas técnicos o cualquier otra situación que se encuentre fuera del control razonable de los Organizadores.

En caso de presentarse alguno de los eventos anteriores, los Organizadores podrán, a su sola discreción:

- A. Suspender temporalmente la Campaña o cualquiera de sus etapas
- B. Modificar fechas, horarios, modalidades o lugares de realización
- C. Reprogramar actividades
- D. Realizar ajustes a la mecánica de participación

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

Lo anterior, no generará responsabilidad, obligación de indemnización, compensación económica o cualquier otro tipo de reclamación por parte de los participantes.

Los participantes aceptan y reconocen expresamente que su participación en la Campaña se encuentra condicionada a estas situaciones y que asumirán cualquier consecuencia derivada de eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

13. CONFIDENCIALIDAD

Los participantes se obligan a mantener absoluta reserva y confidencialidad respecto de toda información a la que tengan acceso con ocasión de su participación en la Campaña, independientemente del medio en que sea suministrada, comunicada, conocida o almacenada.

Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, se entenderá por Información Confidencial toda información técnica, artística, creativa, estratégica, comercial, financiera, operativa, publicitaria o de cualquier otra naturaleza relacionada con TIENDAS ÍSIMO, DESCOMUNAL, sus aliados estratégicos, proveedores, contratistas, campañas, productos, marcas, metodologías, procesos, contenidos, materiales o actividades desarrolladas en el marco de la Campaña. De manera enunciativa, mas no limitativa, tendrá carácter confidencial:

- A. Estrategias de mercadeo, publicidad y comunicación.
- B. Campañas, promociones o activaciones no divulgadas públicamente.
- C. Información relacionada con productos, marcas propias o planes comerciales de TIENDAS ÍSIMO.
- D. Material audiovisual, fotográfico, sonoro o publicitario no publicado.
- E. Canciones, composiciones, letras, jingles, grabaciones, arreglos musicales o cualquier contenido creativo desarrollado durante la Campaña que no haya sido divulgado oficialmente por los Organizadores.
- F. Metodologías de formación, contenidos académicos, materiales pedagógicos y procesos internos de DESCOMUNAL.
- G. Información relacionada con jurados, mentores, invitados especiales, proveedores o aliados estratégicos.
- H. Información personal o sensible de otros participantes a la que eventualmente se tenga acceso.

Los participantes se abstendrán de divulgar, reproducir, compartir, publicar, transmitir, distribuir, almacenar, utilizar o poner a disposición de terceros cualquier Información Confidencial sin autorización previa, expresa y escrita de TIENDAS ÍSIMO y/o DESCOMUNAL.

Asimismo, se abstendrán de realizar publicaciones en medios de comunicación, redes sociales, plataformas digitales o cualquier otro canal que revelen Información Confidencial o que puedan afectar el normal desarrollo de la Campaña o los intereses legítimos de los Organizadores.

La Información Confidencial no incluirá información que: (i) es conocida o ya estaba en posesión de la Parte Receptora al momento de la revelación; (ii) es o haya sido puesta a disposición del dominio público sin culpa de la Parte Reveladora; (iii) es obtenida legalmente por la Parte Receptora sin restricción de su uso o revelación por un tercero; o (iv) fue desarrollada independientemente por un empleado que no

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

tuvo acceso a o el beneficio de la Información Confidencial de la Parte Reveladora. En el evento en que la Parte Receptora se vea obligada a revelar cualquiera de la Información Confidencial bajo la ley aplicable o por orden judicial, la Parte Receptora deberá notificar de inmediato a la Parte Reveladora para que pueda interponer una orden de protección u otro recurso apropiado. En el evento en que dicha orden de protección u otro recurso apropiado no sea obtenido, la Parte Receptora sólo revelará la porción de la Información Confidencial que sea requerida legalmente.

La obligación de confidencialidad permanecerá vigente durante toda la participación del concursante y por un período de cinco (5) años contados a partir de la finalización de la Campaña, salvo que la información se haga pública por medios legítimos distintos a la actuación del participante o exista obligación legal de revelarla.

El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a descalificación inmediata, sin perjuicio de las acciones legales, contractuales o indemnizatorias a que haya lugar.

14. MODIFICACIONES

Los Organizadores se reservan el derecho de modificar, aclarar, complementar, actualizar, suspender o ajustar parcial o totalmente los presentes Términos y Condiciones cuando resulte necesario para:

- A. Garantizar la adecuada ejecución de la Campaña.
- B. Dar cumplimiento a disposiciones legales, regulatorias o requerimientos de autoridad competente.
- C. Corregir errores, inconsistencias, omisiones o aspectos operativos identificados durante la ejecución de la Campaña.
- D. Atender circunstancias técnicas, logísticas, comerciales, de seguridad, reputacionales o de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar el normal desarrollo de la Campaña.
- E. Proteger los intereses legítimos de TIENDAS ÍSIMO, DESCOMUNAL, los participantes o terceros involucrados en la Campaña.

Las modificaciones no tendrán efectos retroactivos respecto de situaciones consolidadas o derechos válidamente adquiridos por los participantes con anterioridad a su entrada en vigencia, salvo cuando dichas modificaciones resulten necesarias para dar cumplimiento a obligaciones legales o decisiones de autoridad competente.

Toda modificación será informada a los participantes a través de los canales oficiales de comunicación de la Campaña indicado en el numeral 16 de los presentes términos y condiciones, incluyendo, según corresponda, la página web, redes sociales, correos electrónicos, plataformas de inscripción o cualquier otro medio que los Organizadores consideren idóneo.

La continuidad en la participación de la Campaña con posterioridad a la publicación de las modificaciones constituirá aceptación de las mismas por parte del participante.

Los Organizadores podrán igualmente suspender, cancelar o finalizar anticipadamente la Campaña cuando concurran circunstancias que impidan su ejecución en condiciones razonables, seguras,

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

transparentes o acordes con los objetivos de la actividad, sin que ello genere derecho a indemnización, compensación o reclamación alguna por parte de los participantes.

15. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Los presentes Términos y Condiciones se regirán, interpretarán y ejecutarán de conformidad con las leyes vigentes de la República de Colombia.

Cualquier controversia, diferencia, reclamación o conflicto que surja entre los participantes y los Organizadores con ocasión de la interpretación, ejecución, validez, cumplimiento, incumplimiento o terminación de los presentes Términos y Condiciones, o de cualquier actividad relacionada con la Campaña, será resuelta de conformidad con la legislación colombiana.

Antes de acudir a cualquier autoridad judicial o administrativa competente, las partes procurarán resolver sus diferencias mediante mecanismos de arreglo directo dentro de un plazo razonable de treinta (30) días hábiles contado a partir de la notificación de la controversia.

En caso de no alcanzarse una solución mediante arreglo directo, cualquier controversia será sometida a la jurisdicción ordinaria de la República de Colombia, sin perjuicio de los derechos que la ley colombiana confiere a los consumidores y participantes.

La eventual nulidad, invalidez o inaplicabilidad de alguna de las disposiciones contenidas en los presentes Términos y Condiciones no afectará la validez y exigibilidad de las demás disposiciones, las cuales continuarán produciendo plenos efectos jurídicos.

16. INTERPRETACIÓN Y PREVALENCIA

Los presentes Términos y Condiciones constituyen el documento principal que regula la participación en la Campaña. En caso de contradicción, inconsistencia o diferencia entre los presentes Términos y Condiciones y cualquier pieza publicitaria, publicación en redes sociales, material promocional, contenido informativo o comunicación relacionada con la Campaña, prevalecerá lo dispuesto en este documento.

Los documentos complementarios que sean suscritos por los participantes para regular aspectos específicos de la Campaña, tales como autorizaciones de uso de imagen, acuerdos de participación, cesiones de derechos de propiedad intelectual o declaraciones adicionales, prevalecerán únicamente respecto de las materias expresamente reguladas en dichos documentos.

Los Organizadores podrán interpretar los presentes Términos y Condiciones cuando resulte necesario para resolver situaciones no previstas expresamente o aclarar aspectos relacionados con la ejecución de la Campaña, actuando de conformidad con los principios de buena fe, razonabilidad, transparencia y la finalidad de la actividad.

La falta de ejercicio por parte de los Organizadores de cualquier derecho previsto en los presentes Términos y Condiciones no se entenderá como una renuncia al mismo ni impedirá su ejercicio posterior.

17. CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ELEVA TU TALENTO CON ÍSIMO

ALIANZA PLAN B INVESTMENTS S.A.S – TIENDAS ÍSIMO / DESCOMUNAL

Toda la información relacionada con la Campaña, incluyendo convocatorias, modificaciones, aclaraciones, resultados, notificaciones y demás comunicaciones de interés para los participantes, será divulgada a través de los canales oficiales definidos por TIENDAS ÍSIMO y DESCOMUNAL.

Para efectos de la presente Campaña, se considerarán canales oficiales, entre otros:

- A. La página web oficial de la Campaña: Descomunal.com/isimo.
- B. Las redes sociales oficiales de TIENDAS ÍSIMO y DESCOMUNAL.
- C. Los correos electrónicos enviados desde dominios oficiales de TIENDAS ÍSIMO y DESCOMUNAL.
- D. Los demás canales que los Organizadores informen expresamente durante la vigencia de la Campaña.

Los participantes serán responsables de consultar periódicamente los canales oficiales de comunicación y de verificar la información suministrada en su inscripción para efectos de recibir notificaciones.

TIENDAS ÍSIMO y DESCOMUNAL no serán responsables por la falta de conocimiento de comunicaciones, resultados, modificaciones o avisos cuando éstos hayan sido publicados o enviados a través de los canales oficiales previamente informados.

18. ACEPTACIÓN

La participación en la Campaña constituye evidencia de que el participante ha leído, comprendido y aceptado de manera libre, expresa e informada los presentes Términos y Condiciones, así como las decisiones, procedimientos, requisitos y demás reglas que regulan su desarrollo.

Al participar en la Campaña, el participante declara que ha tenido la oportunidad de conocer previamente el contenido de los presentes Términos y Condiciones, que comprende plenamente su alcance jurídico y que acepta cumplir todas las obligaciones, autorizaciones, cesiones, declaraciones y responsabilidades aquí previstas.

Asimismo, el participante reconoce y acepta que su inscripción y participación en la Campaña implica la aceptación de las decisiones adoptadas por los Organizadores en relación con la ejecución de la actividad, siempre que las mismas se ajusten a los presentes Términos y Condiciones y a la legislación aplicable.

En caso de que el participante no esté de acuerdo con cualquiera de las disposiciones aquí establecidas, deberá abstenerse de participar en la Campaña.

La aceptación de los presentes Términos y Condiciones tendrá plena validez y efectos jurídicos desde el momento de la inscripción o desde cualquier acto inequívoco de participación en la Campaña.